

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

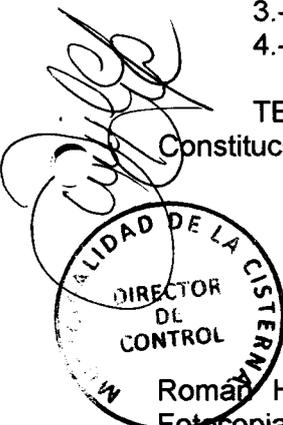
- 1.- La licitación publicada en el Portal Mercado Público por el Depto. de Adquisiciones denominada "Mantenimiento Máquinas Fotocopiadoras y Duplicadora", ID 2765-98-L111;
- 2.- El Memorandum N° 390 de fecha 12.05.2011 del Director de Administración y Finanzas;
- 3.- El Memorandum N° 411 de fecha 23.05.2011 del Director de Administración y Finanzas;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DECLARESE INADMISIBLE** la oferta presentada por el proveedor Jorge Román Herrera (ALTERCOPY) en la Licitación Pública denominada "Mantenimiento Máquinas Fotocopiadoras y Duplicadora", ID 2765-98-L111, por ser una empresa que no cumple con todos los requisitos solicitados y presentar las condiciones técnicas y económicas desfavorables a los intereses del municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)